

Santo Domingo, D.N.
28 de septiembre de 2023

GR-0857

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención: Dirección de Participantes

Referencia: Déficit en Garantía por Riesgo de Gestión del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya y Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío.

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 45, párrafo VI, del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya y Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío, inscrito respectivamente en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-020 y SIVFIA-023.

Tenemos a bien precisar, que en fecha dieciocho (18) de septiembre se presentó un déficit de la garantía de riesgo del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya con el porcentaje de 0.786%, la cual fue ajustada al día hábil siguiente teniendo como resultado el porcentaje de 0.972%. De igual forma, solicitamos a la aseguradora una nueva modificación del límite asegurado para este fondo para cubrir el 1% de la cobertura correspondiente.

En relación con el Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío, queremos destacar que en fecha dieciocho (18) de septiembre de 2023, el porcentaje fue de 0.966% y al día hábil siguiente fue ajustada la garantía con el porcentaje de 1.104%.

Sin más por el momento,

Se despide cordialmente,

Lic. Vanessa Suarez
Gerente de Riesgo

